

NOTA SOBRE LA CENSURA

Paola Ambrosi
Universidad de Rávena

Publicado en: Martín Cabrero, Fco José, Martín Cabrero (ed.), *Las novelas de 1902: Sonata de otoño, Camino de perfección, Amor y pedagogía, La voluntad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, pp. 253-270.

(Nuestro agradecimiento a la editorial Biblioteca Nueva por concedernos el permiso pertinente para la reproducción de este artículo)

Cuando se habla de la censura en el ámbito literario durante el régimen franquista en España, se suele pensar en el condicionamiento que sufre la producción de estos años, tanto en términos de suspensión de obras (lo que se llamaba con un eufemismo “consulta previa”) como de tachaduras o modificaciones del texto a las que los autores se veían obligados, si querían publicar. Sin embargo no hay que olvidar que también se aplicó la censura a las obras escritas antes de 1936 y que merece la pena averiguar los efectos que provocó en ellas, aunque resulte más difícil percibir en este caso el daño producido.

No existe al respecto una bibliografía adecuada y sólo se encuentran notas dispersas sobre el tema en los textos fundamentales de Abellán y en pocos más¹. Este autor denuncia el escaso interés de los especialistas y la aptitud general que reina en los estudios de historia literaria, donde se pasa por alto un tema tan grave como éste, sin poner al tanto al lector del peligro que corre de leer obras mutiladas o que, por la misma razón, no se han vuelto a publicar; e incluso no se le informa sobre el sistema de censura franquista, tan sutil como eficaz, que ya se había formado en la escuela de la dictadura anterior. Por otra parte, la crítica literaria que se ha ocupado del tema trata de poner en claro los fundamentos del sistema censorio, su funcionamiento como mecanismo inhibitor y al mismo tiempo fautor de creatividad para aquellos autores que escriben en un régimen falto de libertad. Pero, ¿qué pasa con los que ya habían publicado páginas que gritan al escándalo, que constituyen un ataque a la religión, a los “valores nacionales”? El mismo investigador nos dice que “Resulta del todo imposible conocer con precisión la labor realizada por los servicios de censura en lo que atañe a la depuración y prohibición de obras impresas con anterioridad a la victoria franquista. Sin embargo existió un fichero de obras prohibidas, publicadas antes de la guerra civil, impreso en el transcurso de los años 1942-1943”². Catálogo del que, yo creo, no se ha vuelto a saber más. Y, en fin, no hay que olvidar la participación de conocidos intelectuales en el cuerpo de censores, lo cual complica la labor de los investigadores³. Abellán insiste en que “desde un punto de vista histórico y sobre todo sociológico, la llamada transición ha contribuido en gran medida – activa y pasivamente – al desinterés práctico por el estudio de la represión cultural y física durante el franquismo” y pone como ejemplo el acto constitucional de recurrir al pasado político de los diputados⁴.

Los datos históricos sobre la organización y actuación de la censura son muy resabidos y bien documentados por la crítica; es por ello que alego en las notas los estudios que más concretamente se refieren al tema que aquí nos interesa. Recuerdo solamente que un decreto del 23 de diciembre de 1936 afecta ya a la literatura “disolvente en máximo grado”; posteriormente la Ley de Prensa de 1938 (la siguiente será de 1966) legitimó la censura y en 1941 se creó la Vicesecretaría de Educación Popular, como aparato burocrático de control. Como sintetiza Neuschäfer “al principio (1939-41) la censura dependió del Ministerio del Interior; después (1942-45) de la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange, más adelante del Ministerio de Educación (1946-51) y finalmente (desde 1951) del recién creado Ministerio de Información y Turismo (MIT), es decir, de la oficina central de propaganda (y, además, en la década de los cincuenta, del Ministerio de Educación)”⁵.

Se monta así desde 1936 hasta 1966 un sistema de control impenetrable y duro, cuya fuerza estriba también en el anonimato de los censores y en la lentitud del proceso. Todo lo que se publica queda sujeto a la censura pero no existen, como es lógico intuir, criterios objetivos ni normas concretas para su aplicación⁶, y cuando las hay esas bordean siempre lo ridículo, el mal gusto y la estupidez; el planteamiento de una operación censoria queda necesariamente vago, con amplia posibilidad de interpretación. Por eso es fundamental la personalidad del censor que, en la mayoría de los casos, no era un hombre de poder y cumplía ese oficio por poco dinero o para evitar conflictos.

A cualquier obra en proyecto se le abría un expediente, que se sometía al examen de los censores (a distintos niveles, según el grado de peligro que se le atribuyera al texto), que anotaban sus comentarios y eventuales supresiones o cambios que se le exigían al autor; o el número limitado de copias al que estaba obligado el editor. Los principios básicos que de cualquier modo había que defender concernían a las buenas costumbres, con específica atención a la moral sexual, al respecto del dogma católico y de las instituciones religiosas, y a los principios fundamentales del régimen y de las instituciones políticas. Dicha censura inquisitorial será abolida sólo con la constitución de 1978, aunque ya desde la muerte de Franco existía de hecho cierta libertad de opinión.

Entre el abundante material de censura que se conserva en el Archivo de la Diputación de Alcalá de Henares, muchas de las carpetas guardan la historia editorial secreta de obras cuya publicación ha hecho este recorrido y, entre ellas, también algunas de las llamadas “Novelas de 1902”⁷. Los datos que aquí recojo son parciales y se refieren a operaciones de censura relativas principalmente a *Camino de perfección*, blanco preferido de la autoridad; mi trabajo es más que nada una pequeña muestra y tiene por lo tanto carácter provisional, ya que, en un tema tan complejo y amplio como éste, en el que cualquier documentación abre nuevas cuestiones, habría que analizar mucho más material para moverse con agilidad en este campo.

Doy a continuación la descripción de los expedientes, copiándolos en algunos casos casi por completo; se trata de seis carpetas: cuatro se refieren a Baroja, (las dos primeras a *Camino de perfección*, las siguientes a las *Obras Completas* y a *Páginas escogidas*); una a Azorín y una a Unamuno. Sólo el informe

relativo a *La voluntad*, lleva un juicio positivo. En ellas destaca la lentitud del iter burocrático y la pesadez de las fórmulas retóricas utilizadas y del léxico, en un contexto que se comenta por sí sólo; se encuentran observaciones curiosas, pero frecuentes por ese entonces, sobre el número de copias reducido por falta de papel, o la destinación de las ediciones para el extranjero; problemas concretos que, en realidad la editorial especificaba también como alicientes para facilitar la autorización pedida.

PÍO BAROJA

Expediente núm. K 3, caja 6471

Camino de Perfección, Espasa Calpe 1939, págs. 272.

Ejemplar recibido: (sin indicar) fecha de entrada

3 hojas:

1. Impreso con los siguientes datos:

Pío Baroja/ "Camino de perfección"/ Censor núm. Darío F. Flórez.

Valor literario o artístico: -----

Valor documental: -----

Matiz político: -----

Tachaduras (con referencia a las páginas): -----

Otras observaciones: contrariamente a lo indicado en el informe sobre *Aurora Roja*, del mismo autor esta primera novela de la trilogía *La vida fantástica*, creo que no puede admitirse, por llegar la vena anticlerical del autor a frases y situaciones un tanto morbosas y desagradables. Puede comprobarse lo dicho espigando las páginas, 10, 30, 45, 74, 82, 91, 94, 104, etc.

2. Carta fechada Madrid, 4 de diciembre de 1939, Año de la Victoria.

Espasa-Calpe solicita la autorización para publicar "Camino de perfección"; fecha de edición 1940. La carta está firmada por Aurelio Mathieu.

En la parte superior del folio, con pluma K-3/4-12-39. En lápiz rojo, en grande S.T./ 14.12.39/ Madrid. En la parte inferior, mecanografiado: SR. Jefe del Servicio Nacional de Propaganda.

3. Solicitud de revisión por parte de Aurelio Diez Mathieu y Fernando Cano Gómez, como apoderados de la Editorial Espasa-Calpe, S.A. ... haciendo referencia al expediente K.3, ILTMO SR.: ... Que sometida a la Censura de esa Dirección General de Propaganda la obra de Don Pío Baroja titulada "Camino de Perfección", con fecha 14 de Diciembre de 1939, según expediente K.3, fue suspendida transitoriamente su edición según el artículo 2º de la Orden de 29 de Abril de 1938, y por el tiempo transcurrido desde aquella resolución, SUPPLICAN a V.I. se digne ordenar sea revisado el mencionado expediente y autorizada la edición de la obra de referencia, si ello fuera de justicia, a cuyo efecto adjuntan un ejemplar de la misma.

Fechada en Madrid a 20 de Febrero de 1941. En lápiz rojo: Autorizado modificando hoja anterior, 10-3-41.

En la parte inferior, mecanografiado: Ilustrísimo Señor Director General de Propaganda.

Expediente núm. 4-844, caja 6952.

Camino de perfección. José Ruiz Castillo, 1942, págs. 150.

Ejemplar recibido: 27.7.1942 fecha de entrada (sin indicar) fecha de salida.

3 hojas (las tres con el mismo sello):

1. Hoja suelta con águila y bandera. Ministerio de la gobernación/ Dirección general de prensa Sección de Información (en rojo:) BOLETÍN (en la carilla de atrás, escrito a mano) Camino de perfección /línea/ Anarquismo Clerofobo/ línea/ Contra la Iglesia Católica/ línea/ Blasfemias con la Sagrada Eucaristía/ Fue Ruiz (sic)/ 26/9/42. Sello de la Vicesecretaría de Educación Popular con yugo y flechas en el centro.

2. Impreso mecanografiado con yugo y flechas, FET y Jon ; Viva Franco Arriba España! 4-844 e 6.714. Sello de la Vicesecretaría; salida 9288, 29.9.42.

Carta de contestación a J. Ruiz Castillo denegando la publicación de la obra solicitada (sin referirse a ninguna en concreto) 29 de Septiembre de 1942.

Firmado con inicial M. El Consejero Nacional de Funciones Delegado Nacional de Propaganda.

3. Impreso con sello de la Delegación Nacional de Propaganda, Jul. 1942, núm. de entrada 4-844; Negociado de 27-7-42. Se trata de otra solicitud de Ruiz Castillo para una edición de lujo de "Camino de perfección", para 5000 ejemplares, fechada 23 de julio de 1942, sello con fecha del día 24 (falta el resguardo cortado para el solicitante de censura. En lápiz azul, en grande: A inspección/ Gran (palabra ilegible) Suspendida 29-IX-42 (palabra ilegible).

Expediente núm. 4-5, caja 6913

Obras Completas, Biblioteca Nueva, 1942.

Ejemplar recibido: 11.6.42 fecha de entrada (sin indicar) fecha de salida.

6 hojas:

1. Impreso: Vicesecretaría de Educación Popular/ de F.E.T. y de las J.O.N.S./ Delegación Nacional de Propaganda/ Sección Censura/ (en la parte inferior:) ; Franco, Franco, Franco! / ; Arriba España! N° 21 64 (en lápiz azul a lo largo de toda la página:) /- No - Una a una como obras escogidas.

Informe de la Sección de Censura al Camarada Delegado Nacional de Propaganda:

Habiendo solicitado la Editorial Biblioteca Nueva, José Ruiz Castillo sita en Madrid, calle de Almagro n.38, la competente autorización a esta Delegación Nacional de Propaganda, para publicar las Obras Completas de Pío Baroja, esta Sección de Censura tiene el honor de elevarte el siguiente informe./ 1º. En los diversos informes emitidos por los censores de turno, en cada caso, todos sin excepción, han propuesto la prohibición de dichas obras. / 2º. Que si bien en el Índice de los libros prohibidos por la Iglesia no figura expresamente el nombre del autor, no obstante el contenido calumnioso y difamador de sus obras quedan definidas como prohibidas en virtud del artículo 14 del Índice de la Sagrada Congregación del Santo Oficio. /3º. Que el juicio emitido por el P. Ladrón de Guevara califica así al autor por sus obras: "Impío, clerófobo, deshonesto"./ 4º. Que sobre estas obras ha informado desfavorablemente el Negociado de Inspección y Sanciones a este tenor: / Las obras de Pío Baroja van

contra la Familia, la Iglesia y el Estado. Están en contraposición al espíritu y la letra de los Puntos Iniciales 1º, 7º y 25º de la Falange y al propio tiempo literatura disolvente en máximo grado prohibida en España por el Decreto de 23 de Diciembre de 1936 (B.O. del 24)./ Por todo lo cual esta Sección de Censura tiene el honor de proponerte sean prohibidas, estas "Obras Completas" con carácter definitivo en España./ No obstante esta Delegación Nacional de Propaganda resolverá con superior criterio./ Por Dios, por España y su Revolución Nacionalsindicalista./ Madrid, 26 de junio de 1942/ El Jefe de la Sección.

2. 3. Dos hojas se refieren a la suspensión de "Las noches de buen retiro" (censor Conde).

4. Una hoja incompleta, mutilada de arriba abajo, corregida con lápiz como si fuera un borrador, aunque lleve sello: contestación de la Sección de Censura a José Ruiz Castillo de Biblioteca Nueva que había solicitado autorización para la edición de las Obras Completas.

Se le contesta que tendrá que presentarlas por separado.

5. Impreso con sello de la Delegación Nacional de Propaganda, 9 de Junio de 1942; Póliza de 1,50 pesetas, Núm. de entrada 4-5; Negociado de 11 de Junio de 1942. (Falta el resguardo cortado para el solicitante de censura). Biblioteca Nueva exige la Orden de 15 de Julio de 1939, para la edición de lujo, encuadernada en piel y oro de las "Obras Completas" de Pío Baroja, de 6000 ejemplares. En el verso la lista de obras y el orden probable de publicación de los seis tomos. "Camino" se incluye en el primero. De este documento interesa sobre todo la indicación, en lápiz, del nombre del censor al cual va destinada la lectura de los correspondientes volúmenes: Tomo I: Panero, Tomo II: Hierro; III: Conde; IV: Oflero (sic); V: Pema; VI (nombre ilegible).

6. Impreso con sello de la Delegación Nacional de Propaganda, con referencia a una solicitud del día 11 de Mayo de 1942 de Biblioteca Nueva para 5000 ejemplares de "Obras Completas". Lleva la Resolución Propuesta: (escrita a mano:) Suspendidas todas las Obras de Pío Baroja, publicadas hasta el 18 de Julio de 1936. De Orden del Jefe de Sección. Madrid a 29 de setiembre de 1942. (Firma ilegible).

Expediente núm. S-194, caja 6557

Ejemplar recibido: 26.7.40 fecha de entrada (sin indicar) fecha de salida.

2 hojas:

1. Impreso con resguardo cortado. Núm. de entrada S. 194. Negociado de 26.7.40.

Solicitud de la editorial "Saturnino Calleja" S.A. para 504 páginas, 4000 ejemplares de "Páginas escogidas" de Pío Baroja.

Nota: Libro destinado principalmente a la exportación. Reducimos la tirada todo lo posible por la escasez de papel.

2. Respuesta del censor: Exp. 194. Carta escrita a mano, firmada por Antonio Reyes Huertas.

Valor literario o artístico: Notable

Valor documental: Obra imaginativa

Matiz político: Liberaloide, anticlerical, republicano

Tachaduras: -----

Otras observaciones: Con referencia a páginas precisas que no sabemos a que corresponden, el censor resalta ideas perturbadoras, téticas de religión y arte, escenas pornográficas, expresiones inmorales, complacencia para el adulterio, descripción de tipos degenerados [...] juicios sobre italianos, portugueses [...] mujer alemana [...] innegable interés artístico, espíritu pesimista y sombrío con credos negativos y tendencias revolucionarias.

Resolución propuesta: En lápiz rojo S.T. 6.8.40. Firma ilegible.

AZORÍN

Expediente núm. 4712, caja 7211

Azorín, La voluntad

Ejemplar recibido: 12.7.1943 fecha de entrada (sin indicar) fecha de salida
3 hojas:

1. Impreso, exp. 4712/ Censor n.3

Valor lit. Muy bueno

Valor documental: Crónicas, impresiones.

Tachaduras: Nada

Otras observaciones: Es un excelente libro que contiene admirables evocaciones e impresiones captadas por el autor en diferentes ambientes y regiones de España. / Madrid, 18 de Julio de 1943 Lector n.3 (Firma ilegible)

2. Impreso de dos hojas. Exp. 4712, 12.VII.43. Instancia de solicitud.

Azorín, La voluntad, Biblioteca Nueva. (Debajo del sello:) Obra en la Biblioteca.

En la carilla 3: Visto con firmas y sellos.

En la 4: 3 de Enero de 1944, queda hecho el depósito de los cinco ejemplares.

3. Carta de solicitud de J. Ruiz Castillo para "La Voluntad", edición de lujo.

En lápiz rojo: Autorizada 22.1.43

En lápiz azul: Lector

MIGUEL DE UNAMUNO

Exp. 1860, caja 7127

4 hojas (2 se refieren a Unamuno)

1. Impreso. Inspección de libros/ R. 479-52

El Director General de información Informa Espasa Calpe que Autoriza la entrada en España de "Amor y pedagogía", 5º ed., para cuya circulación deberá limitarse a un solo ejemplar que le será devuelto a los efectos de comprobación ... 5 de diciembre de 1952.

2. Carta. Espasa-Calpe solicita autorización en fecha 24-10-46. Comprobada la existencia de una precedente edición anterior no hay inconveniente en autorizar.

A partir de la descripción de los expedientes consultados quisiera centrarme en la historia de la editorial y en el papel que jugó la censura en *Camino de perfección*. La novela salió en folletín desde el 30 de agosto hasta el 8 de octubre de 1901 en el diario de Madrid, "La Opinión", con errores significativos en la numeración de capítulos; el mismo texto fue publicado en 1902, por la editorial Rodríguez Serra. Después del éxito de la obra, comprobado por las reiteradas impresiones de 1913, 1920 y 1936 que siguen a la de 1902, Biblioteca Nueva vuelve a programar su publicación en las *Obras completas*, y éste será el texto censurado. *Camino de perfección* saldrá, por separado, en edición integral, sólo en 1974⁸.

Dada la falta de una edición crítica de la obra, puede resultar provechosa una reflexión sobre los efectos de la censura en el texto, reproduciendo por entero las partes tachadas⁹, como un evidente ejemplo de aplicación de los principios antes mencionados. Sólo quiero señalar un aspecto temático que resalta con mucha evidencia en la lectura del conjunto de las partes borradas, es decir la contradicción de los principios morales aplicados, puesto que el censor no condena al silencio una violación sexual (cap. XXXI, pág. 198) o la complicidad de una monja que se convierte en objeto erótico (cap. XXIX, págs. 182 e 184), por ser las víctimas mujeres, no importa si religiosas, pero sí considera escandalosa la denuncia por parte de un escritor del comportamiento amoral de clérigos y curas y de los daños causados con sus malos ejemplos y la mala educación dada. Reproduzco por lo tanto los párrafos afectados por capítulos, contextualizándolos donde sea necesario y poniendo entre paréntesis las partes tachadas, que no necesitan comentario.

Cap. VII Madrid (Pág.52)

Fernando cuenta un episodio que revela su sentido de culpabilidad debido a la atormentada atracción morbosa por la tía de Laura. En la iglesia de San Andrés él había besado repetidamente a Laura, que se negaba enseñándole un Cristo que los estaba mirando desde un altar; escena que a él le provoca sólo risa. Por la noche, al acostarse le apareció en la pared un enorme Cristo, contemplándole:

No era un Cristo vivo de carne, ni una imagen del Cristo: era un Cristo momia. Fernando veía que el cabello era de alguna mujer; la piel de pergamino: los ojos debían de ser de otra persona. Era un Cristo momia, que parecía haber resucitado de entre los muertos, con carne, huesos y cabellos prestados.

[– ¡ Farsante! – murmuró con ironía Osorio – ¡ Imaginación, no me engañes! – y no había acabado de decir esto, cuando sintió un escalofrío que le recorría la espalda.]

Cap. XII Camino de Rascafría (pag. 86)

En el cuarto que le destinaban había colgadas de la pared una escopeta y una guitarra: encima, un cromo del Sagrado Corazón de Jesús. [Ante

aquellos símbolos de la brutalidad nacional comenzó] /Comenzaba a dormirse, cuando oyó una rondalla de guitarras y bandurrias que debía de pasar por delante de la casa. Oyó cantar una jota, y después otra y otra, a cual más estúpidas y más bárbaras, en las cuales celebraban a un señor que había debido salir diputado y que vivía enfrente.

Cap. XVI Segovia. Descripción de un café (Pág. 109)

A un lado, en otra mesa, había una tertulia de gente triste, viejos con cara melancólicas y expresión apagada echando el cuerpo hacia adelante apoyados en los bastones; señorillos de pueblo que cantaban canciones de zarzuela madrileña, con los ojos vacíos, sin expresión ni pensamiento; caras hoscas por costumbre, gente de mirada siniestra y hablar dulce.

[En aquellos tipos se comprendía la enorme decadencia de una raza que no guardaba de su antigua energía más que gestos y ademanes, el cascarón de la gallardía y de la fuerza.]

Cap. XXII Toledo (Págs. 146-147)

De aquellas conversaciones comprendió Osorio que Toledo no era ya la ciudad de la mística soñada por él, sino un pueblo secularizado, sin ambiente de misticismo alguno.

Sólo por el aspecto artístico de la ciudad podía colegirse una fe que en las conciencias ya no existía.

[Los caciques dedicados al chanchullo; los comerciantes, al robo; los curas, la mayoría de ellos con sus barraganas, pasando la vida desde la iglesia al café jugando al monte, lamentándose continuamente de su poco sueldo; la inmoralidad, reinando; la fe, ausente, y para apaciguar a Dios, unos cuantos canónigos cantando a voz en grito en el coro, mientras[s] hacían la digestión de la comida abundante, servida por alguna buena hembra]

Cap. XXVI Toledo (Pág. 163)

Después de dos meses de permanencia en Toledo, la religiosidad de Fernando se basaba siempre más en sus propios sentidos, que percibía como medios de comunicación entre el alma del hombre y la del mundo, mientras que consideraba la palabra enemiga del sentimiento. Un día encontró en una casa de campo abandonada fragmentos de los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio, hecho que le pareció una advertencia (cap. XXV) y que le empujó a comprarse el libro.

Creía que cada palabra y cada frase estampadas allí debían de ser un latigazo para su alma.

Poco a poco, a medida que avanzaba en la lectura, viendo que la obra no le producía el efecto esperado, dejó de leer y se propuso reflexionar y meditar en todas las frases aquellas, palabra por palabra.

[Al día siguiente reanudó la lectura y el libro le siguió pareciendo la producción de un pobre fanático ignorante y supersticioso.]

A Fernando, que había leído el *Eclesiastés*, le parecían los pensamientos del obscuro hidalgo vascongado sencillas vulgaridades.]

Cap. XXXI Toledo (Págs. 194-195)

- La muchacha era suya - pensaba él -. Es indudable. Afuera escrúpulos! [La moral es una estupidez. Satisfacer un ansia, dejarse llevar por un instinto, es más moral que contrariarlo.]

- Es la vida - decía él - que quiere seguir su curso. ¿Quién soy yo para detener su corriente? Hundámonos en la inconsciencia. En el fondo es ridícula, es vanidosa la virtud...

Hay que cegarse. Esta preocupación por otro es una cobardía.

El corazón le latía con fuerza, se agitaban en su cerebro, en una ebullición loca, pensamientos embrionarios, ideas confusas de un idealismo exaltado, y recuerdos intensos gráficos de una pornografía monstruosa y repugnante.

Cap. XXXIII Yécora (Pág. 20)

Los escolapios tienen allí un colegio [y contribuyen con su educación a embrutecer lentamente el pueblo.] La vida en Yécora es sombría, tétrica, repulsiva; no se siente la alegría de vivir; en cambio pasan sobre las almas las sordideces de la vida.

Cap. XXVII Yécora (Págs. 225-226 y 228-229)

Fernando estaba intentando quedarse en Yécora y resistir, con la esperanza que su voluntad se rebelara encaminándose hacia una vida totalmente desgarrada o hacia una mortal monotonía. Se encuentra aquí en la sacristía de una iglesia con unos amigos.

Entró poco después un cura delgado, morenillo, de ojos negros sonrisa irónica, que saludó a Fernando y a sus amigos de una manera exagerada. [El cura joven fue a decir la novena a la iglesia en donde se habían reunido unas cuantas viejas; el otro, el morenillo, ofreció cigarros, encendió uno y se puso a fumar con el manteo desabrochado y las manos en los bolsillos del pantalón.

- ¿Y usted no tiene trabajo hoy? - le preguntaron.
- Sí; yo estoy aquí para el capeo.
- Es que no tiene que predicar - murmuró uno de los amigos al oído de Fernando.

Se habló después de capellanías, de pleitos, de mujeres; luego Osorio y sus amigos salieron de la iglesia.

- ¿Quién es este cura ?
- Es un *perdío*, que vive con dos sobrinas y se acuesta con las dos.]

Fernando vuelve al colegio de los Escolapios, donde había pasado dos años de su vida. Lo describe como "cuartel grande", como prisión; el recuerdo de las clases le atormentaba: "un aluvión de palabras que no dejaban ni rastro".

Incluso las comidas y el juego permanecían en su recuerdo como si los hubiera vivido en la cárcel. El tiempo pasaba lento, marcado por el sonido monótono del reloj de la torre, cada cuarto de hora. En la página final del capítulo, borrada por entero, el autor resume cruelmente las razones que habían determinado el desarrollo de una sociedad enfermiza, triste, fanática y brutal.

¡Qué vida! ¡Qué horrorosa vida! ¡Estar sometido a ser máquina de estudiar, a llevar como un presidiario un número marcado en la ropa, a no ver casi nunca el sol!

[¡Qué comienzo de vida estar encerrado allí, en aquel odioso cuartel, en donde todas las malas pasiones tenían su asiento; en donde los vicios solitarios brotaban con la pujanza de las flores malsanas!

¡Qué vida! ¡Qué horrorosa vida! Cuando más se sufre, cuando los sentimientos son más intensos, se le encerraba al niño, y se le sometía a una tortura diaria, hipertrofiándole la memoria, obscureciéndole la inteligencia, matando todos los instintos naturales, hundiéndose en la obscuridad de la superstición, atemorizando su espíritu con las penas eternas...

De allí había brotado la anemia moral de Yécora; de allí había salido aquel mundo de pequeños caciques, de curas viciosos, de usureros; toda aquella cáfila de hombres que se pasaban la vida bebiendo y fumando en la sala del casino.

Era el colegio, con su aspecto de gran cuartel, un lugar de tortura; era la gran prensa laminadora de cerebros, la que arrancaba los sentimientos levantados de los corazones, la que cogía los hombres jóvenes, ya debilitados por la herencia de una raza enfermiza y triste, y los volvía a la vida convenientemente idiotizados, fanatizados, embrutecidos; los buenos, tímidos, cobardes, torpes; los malos, hipócritas, embusteros, uniendo a la natural maldad, la adquirida perfidia, y todos, buenos y malos, sobrecogidos con la idea aplastante del pecado, que se cernía sobre ellos como una gran mariposa negra.]

De estos datos se deduce que las *Obras Completas*, comúnmente texto fiable, en este caso no lo es y lo subrayo porque desafortunadamente, consultando la amplia bibliografía sobre *Camino*, resulta que muy a menudo se cita desde O. C., incluso cuando la discusión vierte sobre crítica social a pesar de que los ejemplos más eficaces habría que tomarlos justamente en los pasos censurados¹⁰; en cualquier caso, por lo que se refiere a *Obras completas* o *escogidas* de los autores de este período habría que hacer, yo creo, un estudio sistemático aparte. Son muy significativas por ejemplo, notas como la que lleva cada tomo de O.C. de Unamuno (1967), gráficamente bien evidente: "Todos los textos incluidos en este volumen, titulado *Novelas*, se publican en edición definitiva y forman el tomo II de la nueva colección de *Obras completas* de don Miguel de Unamuno, dirigida por don Manuel García Blanco, catedrático de la Universidad de Salamanca. Tanto éste como el editor y los herederos de Unamuno garantizan la integridad de los que aquí se reproducen. Introducción, bibliografía y notas de Manuel García Blanco"¹¹.

Desde luego la presentación de una obra en la prensa o en el mismo resguardo de la cubierta, la coloca para siempre en el clima cultural e histórico al que pertenece. A este propósito quiero recordar las razones patrias que

informaron la nota de presentación de *Camino de perfección* (en el núm. 889 de "La Opinión", diario de Madrid, político, literario y de información, del viernes 30 de agosto de 1901), bien distintas de la de los censores que acabamos de anotar: "Deseosos de publicar en nuestro folletín obras de autores genuinamente españoles, y tratando de eliminar los relatos espeluznantes, faltos de lógica que del extranjero llueven sobre los periódicos de nuestro país traducidos pésimamente, hoy comenzamos la publicación de una novela irónica del notable escritor..." Y después de unas líneas de presentación de Baroja, por entonces colaborador de "El Imparcial", la nota de redacción concluye: "Creemos que nuestros lectores nos lo estimarán, primero por la bondad de la obra de que se trata, y segundo porque rendimos culto antes que a otras literaturas, a la literatura patria".

Para finalizar quisiera recordar, por lo que se refiere a la difusión de estos textos en Italia, que hasta los años 90 se tradujo sólo la versión no censurada de la obra de Baroja, que fue por cierto bien distribuida en una colección admirable, que por estatuto aceptaba las traducciones a condición de que fueran fieles e integrales: tal fue la de Antonio Gasparetti de *Camino de perfección*, en 1960, para la Biblioteca Universal Rizzoli, con el título de *La via della perfezione*¹², buen ejemplo de operación editorial, como la que en este congreso se celebra: la presentación de nuevas traducciones en Italia de estas primeras novelas del Modernismo español.

¹ M.L. Abellán, *Censura y creación literaria en España*, Barcelona, Península, 1980; "Fenómeno censorio y represión literaria", en M. Abellán (ed.) *Diálogos Hispánicos de Ámsterdam*, n.5, *Censura y literatura peninsulares*, Ámsterdam, ed. Rodopí, 1997, págs. 5-25. De algún interés para el tema que nos ocupa, pueden resultar: J. Rodríguez-Puertolas, *Literatura fascista española I*, Madrid, Akal, 1986; J. Oskam y M.L. Abellán, "Función social de la censura eclesiástica. La crítica de libros en la revista *Ecclesia* (1944-1951)", en *Journal of Interdisciplinary literary studies/Cuardenos interdisciplinarios de estudios literarios*, I, 1, 1989.

² *Censura y creación literaria*, cit., pág. 22.

³ Sobre el tema consúltense: P. Laín, *Descargo de conciencia*, Barcelona, Seix Barral, 1976; D. Ridruejo, *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976 y Beneyto Pérez, "La escritura literaria en los primeros años del franquismo. Las normas y los hombres", en Abellán, *Diálogos Hispánicos*, cit., págs. 27-40.

⁴ *Ibíd.*, cit., p.14.

⁵ H. J. Neuschäfer, *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1994, p. 48.

⁶ Unas "Normas de censura" de 1940 vigentes por entonces, las reproduce Beneyto en el artículo citado, págs. 38-40.

⁷ Me refiero naturalmente a *Camino de perfección* de P. Baroja, *La voluntad* de Azorín, *Amor y pedagogía* de M. Unamuno y *Sonata de otoño* de R. Valle-Inclán.

⁸ Ediciones de la novela: en folletín: P. Baroja, "Camino de perfección", *La Opinión*, 30 de agosto - 8 de octubre, 1901; en volumen con el mismo título Madrid, Caro Raggio, 1902, 1913,

1920, 1936. El texto censurado está en P. Baroja, *Obras completas* VI, Madrid, Biblioteca Nueva, 1947-1951, págs. 481-516. Cito de la edición Caro Raggio 1974, indicando la página entre paréntesis.

⁹ Una muestra de las partes tachadas se encuentran en J.C. Mainer-J.Gracia, *En el 98: Los nuevos escritores*, Madrid, Visor, 1997.

¹⁰ Véase por ejemplo el ensayo de M. Romero “Pío Baroja, preocupación religiosa y malas pulgas” en L. de Llera (coord.), *Religión y literatura en el Modernismo español*, Madrid, ACTAS, 1994, págs. 193-282.

¹¹ *Cfr.* M. de Unamuno, *Obras Completas*, vol. II, Madrid, Escelier, 1967.

¹² *Cfr.* P. Baroja, *La via della perfezione*, Milano, BUR, 1960.